

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 380

1.- Asistencia.- A 12 días del mes de enero de 2010, tiene lugar la tricentésima octogésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Rossana Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramiento.- Oficio ordinario N° 1.866, de 31 de diciembre de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Occidente, Dra. Carolina Cerón Reyes, por medio del cual comunica el nombramiento de don Julio Núñez Saravia, como Director de Hospital de Curacaví, quien asume a partir del 1 de enero de 2010.

Oficios ordinarios N°s 16 y 35, ambos de 6 de enero de 2010, del Director del Instituto de Seguridad Laboral, don Héctor Jaramillo Gutiérrez, por medio de los cuales comunica que ha resuelto nombrar en su servicio, como Jefa de División Función Finanzas y Administración a la Sra. Paulina Alejandra Gantes Formas y como Jefa de División Función Operaciones a la Sra. Sara Ivón Deniz Palma Guzmán, quienes asumirán sus funciones desde los días 5 y 1 de febrero, respectivamente.

Oficio reservado N°15/01, de 6 de enero de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora María Estela Ortíz Rojas, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a la señora Alejandra Olga Nielsen Molina, como Directora Regional de Valparaíso.

2.1.2).- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 14, de 6 de enero de 2010, del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, don Néelson Gaete Quijón, por medio del cual reitera su decisión de prorrogar el nombramiento del señor Adolfo Lobos Senoceain, como Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Araucanía Norte, por tres años más, a partir del 1 de abril de 2010.

2.1.3).- Declaración de cargo desierto.- Decreto N°5, de 4 de enero de 2010, por medio del cual se declara desierto el proceso de selección que se convocara con fecha 22 de marzo de 2009, para proveer el cargo de Superintendente/a de Quiebras de la Superintendencias de Quiebras, correspondiente al primer nivel jerárquico.

2.1.4).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 4.098, de 31 de diciembre de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Arica, Dr. Jorge Martínez Jiménez, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Subdirector/a Administrativo/a de su servicio. Adjunto propuesta de perfil de selección del mencionado cargo.

Oficio ordinario N° 1.566/241, de 31 de diciembre de 2009, del Director Nacional (S) del Instituto de Previsión Social, don Rodrigo Medina Vidal, por medio del cual solicita llamar a concurso para proveer el cargo de Director/a Regional de ese Instituto, correspondiente a la Región de Arica y Parinacota.

Oficio ordinario N° 17, de 4 de enero de 2010, del Director General de Aeronáutica Civil, don José Huepe Pérez, por medio del cual solicita se convoque a concurso para proveer el cargo de Director/a del Departamento Finanzas de esa Dirección, por encontrarse vacante desde el 1 de enero de 2010. Acompaña propuesta de perfil.

Oficio ordinario N° 005, de 6 de enero de 2010, del Director del Servicio de Salud Coquimbo, don Ernesto Jorquera Flores, por medio del cual solicita se de inicio a proceso de selección del cargo de Subdirector/a Médico de Hospital de La Serena, dependiente de su servicio.

Oficio ordinario N° 73, de 5 de enero de 2010, del Director de Vialidad, don Mario Fernández Rodríguez, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer cargo de segundo nivel jerárquico, correspondiente al Subdirector/a de Obras de la Dirección de Vialidad. Anexa propuesta de perfil del referido cargo.

2.1.5).- Designación de representante de servicio en Comités de Selección.- Oficio ordinario N° 4.098, de 31 de diciembre de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Arica, Dr. Jorge Martínez Jiménez, por medio del cual designa a la señora Mirna Henry Barrera, como su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del servicio a su cargo.

Oficio ordinario N° 005, de 6 de enero de 2010, del Director del Servicio de Salud Coquimbo, don Ernesto Jorquera Flores, por medio informa que el señor Rodrigo Callejas Callejas, participará como su representante en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a Médico de Hospital de La Serena.

Oficio ordinario N° 73, de 5 de enero de 2010, del Director de Vialidad, don Mario Fernández Rodríguez, por medio del cual señala que el señor Mario Anguita Medel, actuará como su representante en el proceso de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a de Obras de esa Dirección.

Oficio ordinario N° 52, de 7 de enero de 2010, del Director (S) de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, don Aldo Yáñez Vera, por medio del cual informa su designación de la Sra. Marina Elena Vega Muñoz, para participar como su representante en los procesos de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico de este servicio de salud.

2.1.6).- Informa propuesta de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 3.860 A, de 13 de noviembre de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual, propone al señor Ministro de Hacienda, los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 75% asociado al cargo de Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; 50% al de Subdirector/a Administrativo y 65% al de Director/a de Hospital Traumatológico, ambos del Servicio de Salud Concepción y 74% al de Director/a de Hospital de Puerto Montt del Servicio de Salud Reloncaví.

Oficio ordinario N° 001, de 5 de enero de 2010, de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Claudia Serrano Madrid, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, acoger solicitud de aumento de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 25% asociado al cargo de Director/a Regional de La Araucanía y de 20% al Director/a Regional de Aysén, ambos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Oficio ordinario N° 17, de 4 de enero de 2010, del Director General de Aeronáutica Civil, don José Huepe Pérez, por medio del cual informa que solicitará al Ministerio de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 23% asociado al cargo de Director/a del Departamento Finanzas de su servicio, misma cifra autorizada para los procesos de Directores/as de Departamentos, concursados previamente.

2.1.7).- Informa determinación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: Decretos N°s 1.234 y 1.235, de 30 de octubre de 2009, por medio de los cuales establecen que se han determinado los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 63% asociado a los cargos de Directores/as Regionales de las Regiones de Tarapacá, Libertador General Bernardo O'Higgins, La Araucanía y Los Lagos; 53% asociado a los cargos de Directores/as Regionales de las Regiones de Atacama, Los Ríos y Arica y Parinacota; 58% asociado a los cargos de Directores/as Regionales de las Regiones de Coquimbo, Magallanes y Aysén; 68% asociado a los cargos de Directores/as Regionales de Valparaíso, Bío – Bío y Región Metropolitana, todos del Servicio Médico Legal y un 50% asociado al cargo de Jefe/a de División Función Estudios del Instituto Nacional de Hidráulica.

Decretos N°s 1.256, 1.257, 1.258, 1.294, 1.295 y 1.296, de fechas 4 y 12 de noviembre de 2009, por medio de los cuales se establece que se han determinado los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 50% asociado al cargo de Subdirector/a Administrativo/a de Hospital de Curicó y 54% asociado al cargo de Subdirector/a Médico de Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria, ambos del Servicio de Salud Magallanes; 50% asociado al cargo de Subdirector/a Administrativo/a y 53% asociado al cargo de Director/a de Hospital de Río Negro del Servicio de Salud Osorno; 65% asociado al cargo de Director/a de Hospital de Illapel y 65% asociado al cargo de Director/a Hospital de Curacaví del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; 64% asociado al cargo de Subdirector/a Médico de Hospital de Coquimbo, 45% asociado al cargo de Jefe/a Departamento de Auditoría y 59% asociado al cargo de Subdirector/a Médico de Hospital de Valdivia del Servicio de Salud Valdivia; 20% asociado al cargo de Director/a Regional de la Región de Tarapacá y 1% asociado al cargo de Jefe/a División Jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; 64% asociado a los cargos de Subdirector/a Médico de Hospital Roberto del Río y Subdirector/a Médico de Hospital Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak del Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2.1.8).- Varios.- Decreto N° 136, de 6 de noviembre de 2009, por medio del cual se dispone la no renovación del nombramiento de don Fernando Rouliez Fleck, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.2.)- Promulgación ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.- Indica que en el día de hoy se promulgará la referida ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Añade que la nueva legislación incorpora al Sistema tanto al Servicio de Evaluación Ambiental como a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Precisa que la ley crea el Servicio de Evaluación Ambiental como servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente y dispone que estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública establecido en la ley N° 19.882.

Asimismo, agrega que el artículo 1° de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que se trata de una institución afecta al Sistema de Alta Dirección Pública y el artículo 4° de la misma norma señala que el Superintendente de Medio Ambiente será el jefe de servicio y que su nombramiento será efectuado por el Presidente de la República de conformidad a lo establecido por la ley N° 19.882.

Señala que el artículo segundo transitorio faculta al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley dirigidos a regular la adecuada estructuración y operación de las plantas que fije, y en especial determinar el número de cargos para cada planta, los requisitos para el desempeño de los mismos, sus denominaciones, los cargos que tendrán la calidad de exclusiva confianza y de carrera, y los niveles para la aplicación –entre otros aspectos- del Título VI de la ley N° 19.882, lo que implica que antes de concursar los respectivos cargos deberá dictarse el respectivo decreto con fuerza de ley, en el tiempo intermedio el Presidente de la República podrá nombrar transitoria y provisionalmente, conforme al artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, al Superintendente del Medio Ambiente, quién asumirá mientras se efectúa el respectivo proceso de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

2.3.)- Fallo Consejo para la Transparencia.- Hace presente que la causa se encuentra en acuerdo y que se espera que el fallo que resuelva la reposición formulada por la Dirección Nacional del Servicio Civil frente a la resolución del Consejo para la Transparencia recaída en las reclamaciones A-29/09 y R-35/09, formuladas por los señores Juan Walker y Juan Velásquez.

2.4.)- Proceso de selección destinado a proveer cargos de Director Regional del Servicio de Registro Civil.- Informa que, con ocasión del concurso destinado a proveer diversos cargos de Director Regional del Servicio de Registro Civil, tras la entrevista efectuada por el Comité de Selección, un candidato obtuvo la mejor nota y, los siguientes 5 obtuvieron prácticamente la misma nota, con décimas de diferencia. Se conformó una quina y el candidato con la nota más baja de los 5 prácticamente empatados quedó fuera de nómina. La nómina fue remitida a la autoridad y, posteriormente, se produjo una discrepancia de miembros del referido Comité en relación con la integración de la nómina.

El Consejo, tras analizar los antecedentes del proceso de selección en cuestión solicita una nueva revisión de las notas alcanzadas por los candidatos y habiendo comprobado que los resulta dos eran los mismos consignados en la nómina, respalda, por unanimidad, el proceder de la Dirección Nacional del Servicio Civil. **Acuerdo N° 1984**

2.5.)- Solicitudes para publicar excepcionalmente convocatorias.- Señala que se han recibido solicitudes para publicar excepcionalmente las siguientes convocatorias: Directores Regionales de Bío-Bío y Magallanes, y Jefe de División Semillas, todos ellos del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG; Subdirector/a Médico y Subdirector Administrativo, ambos del Servicio de Salud de Arica; Director/a Regional de La Araucanía del Instituto Nacional del Deporte, y Directores Regionales de Antofagasta y Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

Se consulta el punto al Consejo en atención a lo dispuesto por el acuerdo N° 1972, adoptado en SO N° 377 de 29 de diciembre pasado, que suspendió, como regla general, las publicaciones a partir del 1 de enero, para retomarlas durante el primer fin de semana de marzo, a menos que se trate de casos excepcionales así declarados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

El Consejo analiza cada una de las situaciones previamente señaladas y acuerda, por unanimidad, denegar la solicitud de publicación excepcional de las mismas, debido a los pobres resultados que históricamente han obtenido las convocatorias efectuadas en esta época, situación que se ve agravada por la coyuntura de la elección presidencial, lo que hace previsible que dicho escenario sea aún menos favorable para las mismas. Lo anterior ha quedado de manifiesto en la tendencia a la baja que las postulaciones en los últimos meses. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los procesos de selección solicitados serán convocados los primeros días del mes de marzo. **Acuerdo N° 1985**

3.- Presentación de Diplomado para Altos Directivos Públicos.- Asisten especialmente invitados, los consultores Sra. Alicia Pizarro y Sr. Rafael Echeverría.

La señora Presidenta señala que el Diplomado en Competencias Genéricas para la Alta Dirección Pública se desarrolló por 4 meses y medio durante el segundo semestre de 2009 y estuvo a cargo de la Universidad del Desarrollo; Newfield Consulting y el Instituto de Seguridad del Trabajo, entidad que financia parcialmente el Diplomado, lo que permite disminuir acceder al mismo a un precio claramente inferior al del mercado. Añade que estuvo orientado a 60 Altos Directivos Públicos, registrándose un elevado interés por participar. Precisa que se contó con la participación efectiva de 57 personas, de las cuales 48 obtuvieron certificación y 9 diplomas de participación por encontrarse aún pendientes el cumplimiento de requisitos de la certificación.

Los consultores exponen al Consejo respecto a la orientación del programa, a su estructura temática, su metodología y a los resultados obtenidos inicialmente y presentan un video que recoge las opiniones de los participantes.

El Consejo coincide en que se trata de una experiencia interesante, que agrega valor al proceso de acompañamiento de Altos Directivos Públicos, destacando la importancia de entregar herramientas adicionales a los directivos seleccionados mediante el Sistema.

4.- Presentación de resultados evaluación psicolaboral de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud Bío-Bío y Arica.- Asisten especialmente invitados, el Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Julio Montt; la representante de la empresa consultora MG, señora Carolina Montalva, y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Daniella Carrizo.

4.1.)- Servicios de Salud Bío-Bío.- La señora Carrizo indica que a través del Sistema de Postulación el Línea se presentó un total de 59 personas, de las cuáles fueron analizadas curricularmente 53 que reunían los requisitos legales. Añade que tras la evaluación curricular se procedió a analizar psicolaboralmente a los 13 candidatos mejor evaluados, a los que se sumaron 4 candidatos propuestos por la empresa encargada del *head hunting*.

Una vez efectuada la evaluación en profundidad del total de 17 candidatos, se concluye que sólo uno de ellos era idóneo; 7 eran idóneos con observaciones, 2 desistieron y 7 fueron calificados como no idóneos.

Tras analizar los antecedentes tenidos a la vista se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 8 candidatos mejor evaluados el día 22 de enero a las 9:00 Hrs. **Acuerdo N°1986**

4.2.)- Servicios de Salud Arica.- La señora Carrizo hace presente que a través del Sistema Antares se presentó un total de 36 candidatos, de los cuáles cumplían con los requisitos legales 32, quienes fueron analizados curricularmente. Añade que tras la evaluación curricular se procedió a analizar psicolaboralmente a los 10 candidatos mejor evaluados, a los que se sumó un único candidato propuestos por la empresa encargada de prestar servicios de *head hunting*.

Continua señalando que la evaluación en profundidad de los 11 candidatos concluyó que sólo uno de ellos es idóneo; 3 son idóneos con observaciones y 7 son no idóneos.

Tras analizar los antecedentes tenidos a la vista se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 4 candidatos mejor evaluados el día 22 de enero a las 9:00 Hrs. **Acuerdo N°1987**

El Consejo y el señor Subsecretario analizan la situación. Ante una consulta efectuada por el señor Subsecretario respecto de las principales razones para los malos resultados de las convocatorias a cargos de Director de Servicio de Salud, la señora Presidenta indica que se requiere un mayor involucramiento de la autoridad del Ministerio de Salud y añade que el Consejo ha manifestado a través de diversos medios y en repetidas oportunidades su preocupación frente a las bajas convocatorias a concursos del sector salud. Añade que las restantes razones dirían relación con las rentas ofrecidas, con la mala imagen del sector frente a la opinión pública y a la percepción de los Altos Directivos del ámbito de la salud sobre las pocas herramientas con que cuentan para desarrollar su gestión, al escaso apoyo de la autoridad hacia la misma y al hecho que frente a situaciones que generan alarma pública algunos hayan debido responder con su cargo por acciones u omisiones en algunos casos ajenas a su ámbito de atribuciones. Finalmente, entrega al señor Subsecretario una carpeta con copia de los documentos en los cuales el Consejo se ha referido a la situación, dando cuenta del problema, de sus causas y proponiendo posibles soluciones.

4.- Revisión de cartas dirigidas a nuevas autoridades.- Se da cumplimiento a los acuerdos N°s 1975 y 1976, adoptados en SO N° 377 de 29 de diciembre de 2009, entregando las cartas, preparadas por la Secretaría Técnica, que se espera dirigir a las nuevas autoridades.

El primer documento -borrador de una comunicación que destaca la importancia del Sistema e informa a las nuevas autoridades respecto del número de cargos provistos por el Sistema y la capacidad operativa para atender en forma simultánea nuevos requerimientos de procesos de selección- es aprobado por el Consejo con observaciones formales recogidas por la Secretaría.

El segundo documento es el borrador de una visión general del Sistema, sus principales desafíos y proyección de tareas previsibles para los primeros meses del nuevo gobierno y la relación de los casos que han ampliado el Sistema o que han hecho aplicable parte de sus procedimientos o han recurrido a su institucionalidad para la provisión de cargos ajenos al Sistema. Considerando que el mismo será enviado a sus destinatarios en el mes de marzo próximo, es remitido por correo electrónico a los integrantes del Consejo a fin de que hagan presente sus observaciones o comentarios al mismo.

5.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

6.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Subdirector/a Médico de Hospital de Rancagua y Subdirector/a Médico de Hospital de San Fernando, ambos del Servicio de Salud O'Higgins, y Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Arauco, los que son probados por unanimidad.

Acuerdo N°1988

7.- Acta.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 378 y 379, de 5 y 8 de enero de 2010. **Acuerdo N°1989**

8.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°380 de 12 de enero de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta: Ley N°20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. (Boletín N°594 7-12).
4. Comparado de cargos par presentación ante el Consejo de Alta Dirección Pública.
5. Modelo de cartas dirigidas a nuevas autoridades.
6. Folleto y Minuta de Diplomado en competencias genéricas para la Alta Dirección Pública.
7. Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Bío – Bío.
8. Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Arica.
9. Informe de novedades.
10. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
11. Reporte estadístico mensual de diciembre de 2009.
12. Actas de sesiones ordinarias N°s 378 y 379, y s u respectivo resumen de acuerdos.
13. Acuerdos pendientes al 12 de enero de 2010.
14. Informe de prensa al 11 de enero de 2010.

Siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____